

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3705** JABLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria para celebrar Junta General Ordinaria.

De conformidad con el artículo 166 de la LSC y 13.3 de los Estatutos sociales, don Leopoldo Millet López Administrador único de Jabla, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los accionistas para la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaria de don Fernando Olaizola Martínez, sita en la calle Xátiva, número 15 puerta 2, 46002 de Valencia, teniendo lugar su celebración, en primera convocatoria, el 29 de junio de 2021, a las trece treinta horas, y en segunda convocatoria el 30 de junio de 2021, a las trece treinta horas en el mismo lugar. La Junta tiene por objeto deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el 2020.

Cuarto.- Modificación del artículo 13.3 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Ruegos, preguntas y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente al amparo del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital que, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos del orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Se hace constar expresamente, al amparo del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión.

Se hace constar expresamente, al amparo del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se pone en conocimiento de los socios su derecho a asistir a la Junta General, por sí o por medio de representantes, conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, a falta de previsión estatutaria sobre la asistencia telemática, no será de aplicación lo previsto en el artículo 182 del citado cuerpo legal.

Valencia, 18 de mayo de 2021.- El Administrador único, Leopoldo Millet López.

ID: A210034741-1